

COLOMBIA - BOLIVIA

1. INSTRUMENTO BILATERAL:	Decisión 582 del 4 de mayo de 2004 de la CAN. (Reemplaza Decisiones 297, 320, 360 y 361 del Acuerdo de Cartagena).
APROBADO POR LEY :	No se requiere
FECHA ULTIMA MODIFICACIÓN:	Decisión 582 del 4 de mayo de 2004
FECHA ULTIMA REVISIÓN:	Decisión 582 del 4 de mayo de 2004

3. RUTAS Y DERECHOS DE TRÁFICO:

A) COLOMBIA - BOLIVIA y más allá dentro de los países de la subregión.

B) BOLIVIA - COLOMBIA y más allá dentro de los países de la subregión.

Derechos hasta de Quinta libertad del aire dentro de los países de la Subregión.

FRECUENCIAS:	Sin límite
EQUIPO:	Sin límite
TARIFAS:	Predeterminada - País de Origen
ACCESO AL MERCADO:	Múltiple Designación

4. ACUERDOS DE COOPERACION

Las líneas aéreas andinas podrán prestar los servicios de transporte aéreo a través de acuerdos de cooperación celebrados entre sí, tales como: código compartido, bloqueo de espacio, fletamento parcial o total de aeronaves, o arreglos similares.

Fecha Actualización 04 de Diciembre de 2017